



Resolución de concesión definitiva de ayudas

Primero: Con fecha 26 de mayo de 2023 se publicó convocatoria de título "Convocatoria de ayudas para incentivar las actividades de investigación y formación del personal de investigación en formación del Departamento de Ciencia y Tecnología Agroforestal y Genética de la Universidad de Castilla-La Mancha para el año 2023" (BDNS Identif. 697148) de fecha 22 de mayo de 2023.

Segundo: No se han recibido alegaciones a la resolución provisional de concesión de ayudas de fecha 20 de julio de 2023 y emitir la propuesta de concesión definitiva de ayudas.

Teniendo en cuenta todo lo anterior,

RESUELVO:

Adjudicar las ayudas previstas en la convocatoria, correspondientes al primer periodo, a las/os beneficiarias/os que aparecen recogidos en el anexo I de esta resolución, según las condiciones indicadas en la convocatoria.

Publicar en el anexo II el listado de solicitudes de reserva, con arreglo a lo establecido la base cuarta, párrafo 3 de la convocatoria.

Publicar en el anexo III el listado de solicitudes excluidas, indicando el motivo de exclusión.

Contra la resolución de concesión del premio, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha, así como en los tablones oficiales de anuncios de esta Universidad.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Albacete, en la fecha abajo indicada

El Rector

P.D. (Resolución de 23/12/2020, DOCM de 05/01/2021)

El Vicerrector Política Científica de la Universidad de Castilla-La Mancha

ANTONIO MAS LÓPEZ

ID. DOCUMENTO	hmznzBWE0u		Página: 1 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
MAS LOPEZ ANTONIO		28-07-2023 08:45:01	1690526899378
 hmznzBWE0u			

**ANEXO I
RELACIÓN DE BENEFICARIAS/OS**

Nombre y apellidos	Cuantía (€)	Puntuación
Latorre Pastor, Guayente (*)	325,34	7,8
Morote Rodríguez, Lucía Inmaculada	495,50	7,5
Sánchez-Cano Moreno de Redrojo, Alberto	330,00	7,3
Mondéjar López, María	275,86	7,2
Herráiz Fernández, César (*)	500,00	7,0
González López, Samuel	379,44	6,9
Serrano Parra, Argimiro Sergio (*)	500,00	6,8
Tévar Saiz, Ángel (*)	500,00	6,6
Cardona Cabrera, Teresa	330,00	6,4
Martínez Fajardo, Cristian	500,00	6,3

El pago de las ayudas marcadas con asterisco (*) quedará supeditada a la presentación de la documentación preceptiva según lo establecido en la base quinta, apartado 4.c de la convocatoria.

**ANEXO II
RELACIÓN DE RESERVAS**

Nombre y apellidos	Puntuación
Santamaría Cervantes, Claudia	6,2
Casquero Sánchez, Silvia	6,1
Andrés Esteso, María de las Mercedes	6,0

Las solicitudes que figuran en el listado de reservas serán susceptibles de recibir financiación en función de la disponibilidad presupuestaria una vez que se evalúen las solicitudes correspondientes al segundo periodo de la presente convocatoria.

**ANEXO III
RELACIÓN DE EXCLUIDOS/AS**

Nombre y apellidos	Causa de la exclusión
No hay excluidos/as	

ID. DOCUMENTO	hmznzBWE0u		Página: 2 / 2
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
MAS LOPEZ ANTONIO		28-07-2023 08:45:01	1690526899378
 hmznzBWE0u			